

1.3.2 IMPACTO DE LA COVID-SOBRE LAS PERSONAS MAYORES INGRESADAS EN RESIDENCIAS

42. Tal y como se establece en el Documento de Trabajo de la Comisaria sobre el derecho a la salud, debe ser una prioridad absoluta para los Estados miembros del Consejo de Europa promover el acceso inclusivo y no discriminatorio a la atención médica para todos así como hacer especiales esfuerzos para garantizar que los derechos de las personas pertenecientes a grupos concretos con barreras de acceso, incluidas las personas mayores, se salvaguarden de manera efectiva.

43. Igual que en otras latitudes, la pandemia de COVID-19 colocó al sistema nacional de salud español bajo una presión sin precedentes. Según Amnistía Internacional, las autoridades no lograron implementar las medidas adecuadas para garantizar el derecho a la salud de todas las personas durante la pandemia, y destaca en particular que las personas mayores, las personas con enfermedades crónicas y las personas con problemas de salud mental afrontaron las mayores dificultades para acceder a la atención y el tratamiento médicos.

44. Durante su visita, la Comisaria prestó especial preocupación por la alta tasa de mortalidad de las personas mayores en residencias en algunas Comunidades Autónomas durante la crisis de la COVID-19. Se estima que alrededor de 35.000 personas mayores fallecieron en residencias durante la pandemia. Ya en mayo de 2020, en su declaración sobre el impacto de la COVID-19 en las personas mayores en centros de larga estancia, la Comisaria se refirió a casos ocurridos en España en los que los residentes quedaron en total descuido o abandono a pesar de estar infectados. Según un estudio realizado en las Comunidades Autónomas de Cataluña y Madrid en 2020¹, las medidas adoptadas por las autoridades para hacer frente a la pandemia de COVID-19 y proteger los derechos de las personas mayores en las residencias habían sido ineficaces e inadecuadas. Las principales incidencias estaban relacionadas con la falta de equipos de protección o instalaciones para realizar pruebas PCR para el personal de las residencias; la insuficiencia de la asistencia sanitaria prestada a los residentes y el prolongado aislamiento de sus familias.

45. Según los informes, en algunos casos se denegaron los traslados a centros hospitalarios desde estas residencias. Entre marzo y julio de 2020 se constató que solo en Madrid habían fallecido 11.389 personas mayores que vivían en residencias. De ellos, 8.338 (73%) no fueron trasladados a un hospital, lo que significa que siete de cada diez muertes en la primera ola de COVID-19 ocurrieron dentro de las residencias, donde en muchos casos no había medios para brindar una atención médica adecuada a los residentes. La Comisaria entiende que los criterios impuestos para regular los traslados a algunos hospitales, al menos en Madrid y Cataluña, y entre los que se incluían la edad y el deterioro cognitivo, hacían extremadamente difícil que las personas mayores ingresadas en residencias accedieran a una atención sanitaria oportuna y adecuada². El Comisionado señala que los criterios implementados parecen estar en desacuerdo con los principios éticos y humanitarios³.

46. Los familiares de las víctimas y algunos agentes de la sociedad civil han manifestado su absoluta preocupación sobre la falta de mecanismos y procedimientos adecuados para revelar la verdad sobre estas muertes⁴. En 2020, el Comisionado señaló que los fiscales habían abierto investigaciones penales sobre una serie de instalaciones para personas mayores de España. Sin embargo, en enero de 2022, Amnistía Internacional constató que 451 de las 517 investigaciones habían sido cerradas sin el menor esfuerzo por esclarecer lo sucedido. Según se informa, en

ninguno de los 127 casos examinados en detalle se entrevistó a los familiares de las víctimas, ni se realizaron visitas a las residencias para realizar inspecciones in situ. Los parlamentos autonómicos que establecieron comisiones parlamentarias de investigación también cerraron las investigaciones sin esclarecer los hechos.

47. La Comisaria considera que existe un estrecho vínculo entre los fallos en la protección del derecho a la salud de las personas mayores ingresadas en las residencias durante la pandemia y la década de recortes en los presupuestos sanitarios y sociales. Agravados por la alta tasa de privatización de las residencias de ancianos, los recortes socavaron el sistema de salud pública, lo que provocó una disminución del acceso, la asequibilidad y la calidad de la atención médica. Los agentes de la sociedad civil también denuncian una falta de coordinación entre los servicios sociales y de atención de la salud, así como la continua escasez de personal capacitado en las residencias, cuyas condiciones laborales también son preocupantes. Según las ONG, las personas mayores a menudo quedan indefensas una vez que ingresan en las residencias y se enfrentan a violaciones de sus derechos. A menudo se elimina el contacto con el médico de atención primaria, dejando la gestión de la salud de la persona mayor en manos de personal que no está capacitado ni equipado para proporcionar adecuadamente la atención necesaria. También se denuncia que las inspecciones para controlar y evaluar la situación en las residencias son insuficientes, al igual que la falta de protocolos sobre cómo manejar los casos de mala conducta del personal.

48. La Comisaria destaca que en 2022 el Gobierno, bajo el liderazgo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y las Comunidades Autónomas han diseñado un nuevo modelo de residencias que garantice la dignidad del trato y los derechos de los residentes. El plan propone varios cambios, incluida una limitación en el número de residentes que permita una atención individualizada; la formación continua de los cuidadores y la oferta de programas con perspectiva de género para el personal. Corresponde a las Comunidades Autónomas la adecuada implantación del nuevo modelo, velando por que se respeten los derechos humanos de los residentes y por que se inviertan los recursos económicos y humanos necesarios.

Notas

1 Vid. también el informe de Médicos sin Frontera *Poco, tarde y mal: El inaceptable desamparo de las personas mayores en las residencias durante la COVID-19 en España* (2020).

2 Vid. el informe de Amnistía Internacional *Abandonadas a su suerte: La desprotección y discriminación de las personas mayores en residencias durante la pandemia COVID19 en España* (diciembre de 2020).

3 Como subrayó la Comisaria en su declaración *Lecciones que se deben extraer de los estragos de la pandemia de COVID-19 en los centros de atención a largo plazo* (mayo de 2020), «[c]ualquier procedimiento de priorización que ignore el principio básico de igual valor de todos seres humanos, y se base, por ejemplo, en suposiciones sobre el “valor social” o la “calidad de vida”, o criterios como la edad, el estado de discapacidad o el hecho de que la persona se encuentra en un centro de atención de larga estancia no están en consonancia con los principios éticos y humanitarios, tal como lo enfatizan muchos organismos de ética nacionales e internacionales».

4 Vid. el comunicado de Amnistía Internacional *Residencias: Después de 35.000 muertes de personas mayores, las víctimas y familiares solo han recibido opacidad por*

parte de laFiscalía y ausencia de justicia en los tribunales (enero de 2023).